

## Acta de reunión de la Mesa de Contratación de la UPC

Número de expediente: **SU739000CO2024054**

Objeto del contrato: **Suministro de sistema de inspección por rayos-X de la Universitat Politècnica de Catalunya**

Procedimiento: abierto no armonizado (2 sobres)

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Hora de inicio de la sesión: 13:05 h

Lugar: reunión virtual.

### Asistentes

De conformidad con la Resolución del Rector núm. 325/2021, de 18 de marzo (DOGC núm. 8378, de 31/03/2021), los miembros de la mesa de contratación que asisten a esta reunión son:

Presidente:

Joan Morera Valls, jefe del Servicio de Contratación Administrativa y Compras

Vocales:

Sergi Canet Prado, asesor jurídico del Servicio de Contratación Administrativa y Compras

Núria Pla Ferrer, jefa del Servicio de Control de Gestión

Maria González Álvarez, jefa de la Unidad de Compras

Secretaria:

Sonia Checa Martínez, técnica del Servicio de Contratación Administrativa y Compras

### Desarrollo de la sesión

1) Constituida la mesa de contratación, como punto previo se hace constar que, de conformidad con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecuten el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas, transcurrido el plazo de presentación de las ofertas, se solicitó a través de la aplicación MINERVA el análisis de riesgo de conflicto de intereses con carácter previo a la valoración de las ofertas presentadas a través de la plataforma de licitación electrónica de ofertas E-licita dentro del plazo, que corresponde a los siguientes licitadores:

- MASONEILAN SLU
- PROPELEC SL

El resultado determina la no existencia de riesgo de conflicto de intereses de las posibles parejas decisor-potencial beneficiario (bandera verde).

2) Los miembros de la mesa declaran que no están en situación de afectación de conflicto de interés que puede comprometer su imparcialidad o independencia en el proceso de licitación, de acuerdo con lo que establece el arte. 64 de la LCSP.

Declaran asimismo que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de licitación y evaluación que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán de inmediato al órgano de contratación de la Universidad, y si se encontrara un conflicto de intereses, dejarán de formar parte en el procedimiento y en todas las actividades relacionadas

3) A continuación, se procede a la apertura electrónica del sobre A y al examen de la documentación administrativa.

Original signat per:

SONIA CHECA MARTINEZ  
Universitat Politècnica de Catalunya  
Signat en: 17-09-2024 14:51:34  
GMT+2

JOAN MORERA VALLS  
Universitat Politècnica de Catalunya  
Signat en: 17-09-2024 17:24:22  
GMT+2



## Acuerdos

---

1) Admitir con carácter definitivo las ofertas presentadas por las empresas licitadoras siguientes, por haber presentado la documentación administrativa de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas:

- MASONEILAN SLU
- PROPELEC SL

El presidente declara terminada la sesión y convoca a los miembros de la mesa al acto de apertura del sobre B (documentación referente a criterios automáticos) que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2024, mediante la plataforma de licitación electrónica de ofertas Elicita, a partir de las 10.00 h.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión de la que, como secretaria, extendiendo esta acta, que una vez firmada será publicada en el perfil de contratante de la UPC.

---

La secretaria

Visto bueno  
El presidente

Original signat per:

SONIA CHECA MARTINEZ  
Universitat Politècnica de Catalunya  
Signat en: 17-09-2024 14:51:34  
GMT+2

JOAN MORERA VALLS  
Universitat Politècnica de Catalunya  
Signat en: 17-09-2024 17:24:22  
GMT+2

